

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 19-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Res. 190.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.- Solicitud de partición de solar interpuesto por la **SRA. LUZ ADELA GARCÍA NIETO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.2.- Solicitud de partición de solar interpuesto por el **SR. JOSÉ FÉLIX NÚÑEZ CARRANZA**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.3.- Solicitud de partición de solar interpuesto por el **SR. DAVID ROMÁN SÁNCHEZ FIERRO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.4.- Solicitud de partición de solar interpuesto por el **SR. ALBERTO ISRAEL VERA RAMOS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.5.- Solicitud de unificación y partición de solar interpuesto por los **HEREDEROS BARZALLO CHÁVEZ**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Donación de terreno municipal a favor del Ministerio de Salud Pública, ubicado en la cooperativa “6 de Julio”, para el Dispensario Médico de Salud.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

6.1.- Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-KG-2014-003-M, con fecha 26 de noviembre del 2014, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 01 hasta el 15 de diciembre del 2014, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera, durante el tiempo que dure dicha licencia se principalice a su concejala alterna Srta. Kerly Sigua Guartazaca.

6.2.- Conocimiento y resolución del memorando GADM-CN-JPR-2014-013-M, con fecha 02 de diciembre del 2014, suscrito por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 05 hasta el 12 de diciembre del 2014, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera, durante el tiempo que dure dicha licencia se principalice a su concejala alterna Sra. Cagney Pastor Cando.

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU – 911 Y ESTE GAD MUNICIPAL.

Res. 191.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 18-2014, celebrada el jueves 20 de noviembre del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

ENTREGA EN COMODATO DE UNA MÁQUINA BORDADORA SEMI INDUSTRIAL, PARA LA ORGANIZACIÓN GRAN UNIÓN DE MUJERES CHURUTE “AGUMCH”

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2015.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.1.- Solicitud de partición de solar interpuesto por la **SRA. LUZ ADELA GARCÍA NIETO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.2.- Solicitud de partición de solar interpuesto por el **SR. JOSÉ FÉLIX NÚÑEZ CARRANZA**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.3.- Solicitud de partición de solar interpuesto por el **SR. DAVID ROMÁN SÁNCHEZ FIERRO**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.4.- Solicitud de partición de solar interpuesto por el **SR. ALBERTO ISRAEL VERA RAMOS**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

4.5.- Solicitud de unificación y partición de solar interpuesto por los **HEREDEROS BARZALLO CHÁVEZ**, derivada de la Comisión Edilicia de Planificación.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Donación de terreno municipal a favor del Ministerio de Salud Pública, ubicado en la cooperativa “6 de Julio”, para el Dispensario Médico de Salud.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

6.1.- Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-KG-2014-003-M, con fecha 26 de noviembre del 2014, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 01 hasta el 15 de diciembre del 2014, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera, durante el tiempo que dure dicha licencia se principalice a su concejala alterna Srta. Kerly Sigua Guartazaca.

6.2.- Conocimiento y resolución del memorando GADMCN-JPR-2014-013-M, con fecha 02 de diciembre del 2014, suscrito por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 05 hasta el 12 de diciembre del 2014, de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, de igual manera, durante el tiempo que dure dicha licencia se principalice a su concejala alterna Sra. Cagney Pastor Cando.

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU – 911 Y ESTE GAD MUNICIPAL.

Res. 192.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 18-2014, celebrada el jueves 20 de noviembre del 2014.

193.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio 324 GADMCN-PS, del 2014. 08.26, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, y entregar mediante un convenio de comodato por diez años, **UNA MAQUINA BORDADORA SEMI INDUSTRIAL**, a la **ASOCIACIÓN GRAN UNIÓN DE MUJERES CHURUTE “AGUMCH”**, del recinto “Tres Cerritos”, Km. 15, vía Boliche Puerto Inca, parroquia Taura, perteneciente a esta jurisdicción cantonal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Bienes del Sector Público y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Así también se resuelve autorizar a los representantes legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de la presente resolución, hágase conocer lo aquí resuelto a los Departamentos de Sindicatura, Dirección Financiera y Obras Públicas Municipal.

194.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2015.

195.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-107-M, del 2014.12.03, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. LUZ ADELA GARCÍA NIETO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-64259, recinto “Cacao Loma”, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.07.01, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 324-PP.MM de 2014.11.24.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 476 GADMCN-PS de 2014.11.28.

196.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-109-M, del 2014.12.04, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. JOSÉ FÉLIX NÚÑEZ CARRANZA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 54-10445, lote 11, sector “Tierras del Campesino, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.09.01, cuyo resultado luego de la partición queda lote 11 y su fraccionamiento da origen al lote 11-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 306-PP.MM de 2014.11.10.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 471 GADMCN-PS de 2014.11.27.

197.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-105-M, del 2014.12.02, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. DAVID ROMÁN SÁNCHEZ FIERRO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-5660, predio “Voluntad de Dios”, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.06.18, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen a los lotes 1-A y 1-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 314-PP.MM de 2014.11.24.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 470 GADMCN-PS de 2014.11.26.

198.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-103-M, del 2014.12.02, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ALBERTO ISRAEL VERA RAMOS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-58492, lote 1, sector “Flor María”, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.10.21, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen a los lotes 1-A, 1-B, 1-C y 1-D, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 301-PP.MM de 2014.11.05.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 465 GADMCN-PS de 2014.11.24.

199.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-106-M, del 2014.12.02, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas,

integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y partición que han interpuesto los **HEREDEROS BARZALLO CHÁVEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solares 17, 18 y 19 de la manzana 20, sector 06, zona 03, P.H. 00, ubicado en la calle Pública de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.10.31, cuyo resultado de la unificación queda solar 17, el mismo que luego de la partición queda solar 17 y su fraccionamiento da origen al solar 18, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 300-PP.MM de 2014.11.10.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 468 GADMCN-PS de 2014.11.25.

200.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE**

1.- Dar por conocido y aprobado el oficio 372 GADMCN-PS, 2014.09.23, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, referente a la entrega en donación un terreno de 315.00 metros cuadrados de propiedad municipal a favor del Ministerio de Salud Pública, identificado en el catastro con el código 50-80822, solar 7, manzana 24, para el Dispensario Médico, ubicado en la cooperativa “6 de Julio” parroquia y cantón Naranjal.

2.- De conformidad al Art. 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los Bienes del Sector Público e inciso final del Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, resuelve entregar el bien, mediante el acto de donación a favor del Ministerio de Salud Pública, para regularizar el terreno del dispensario médico de la cooperativa “6 de Julio”.

Para lo cual se autoriza a los representantes legales de este GAD Municipal, a suscribir los documentos que fueren pertinentes para la aplicación de esta resolución.

201.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-KG-2014-003-M, con fecha 26 de noviembre del 2014, suscrito por el concejal Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el 01 hasta el 15 de diciembre del 2014.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala suplente Srta. Kerly Sigua Guartazaca, para que actúe mientras duren las vacaciones.

202.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el memorando GADMCN-JPR-2014-013-M, con fecha 02 de diciembre del 2014, suscrito por el concejal Sr. Jorge Parra Rojas, y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el 05 hasta el 12 de diciembre del 2014.

De igual manera resolvió principalizar a la concejala suplente Sra. Cagney Pastor Cando, para que actúe mientras duren las vacaciones.

203.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ING. MARCOS CHICA CÁRDENAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU – 911 Y ESTE GAD MUNICIPAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM